



Inscripciones del Programa Nacional de Formación Avanzado de Medicina General Integral 2018 (PNFA MGI)

Prorroga Hasta el Jueves 21 de Junio 2018

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnaldo Gabaldon" (IAE) adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) y la Universidad de las Ciencias de la Salud "Hugo Chávez Frías" (UCS "HCF") anuncia a las Direcciones Estadales de Salud, Coordinaciones Estadales de Investigación y Educación, y Organizaciones e Instituciones de la Administración Pública de todo el país, el inicio del proceso de inscripción de la nueva cohorte del Programa Nacional de Formación Avanzada de Medicina General Integral correspondiente al año 2018, y certificada en las Coordinaciones Estadales del Postgrado de MGI.

----- PASO 1 -----

Preinscripción del Programa Nacional de Formación Avanzado de Medicina General Integral 2018.

Proceso de preinscripción del Postgrado de Medicina General Integral. **Prorroga Hasta el Jueves 21 de Junio 2018.**

Es un proceso de registro obligatorio.

**Pre-Inscripción del Postgrado
de Medicina General Integral**

PASO 1
HAZ CLIC AQUÍ

----- PASO 2

Registro de Inscripción en la página del IAE.

Deben ser verificados, corregidos y completados los datos incompletos o erróneos en el proceso de Preinscripción ya que todos los campos del registro de inscripción son obligatorios.

Además deben ser cargados en digital (escaneados o en formato digital) para la inscripción del Postgrado de Medicina General Integral los siguientes requisitos (OBLIGATORIOS).

1. Estar Pre-Inscrito en la página web IAE.
2. [Planilla de Propiedad Intelectual](#) (se descarga de página web IAE).
3. Documento de identidad legible (cedula).
4. Registro de Información Fiscal (RIF).
5. Carta de Postulación con Permiso Institucional para realizar el Postgrado, en el caso de tener relación laboral con alguna institución de la administración pública.
6. Resumen Curricular simple.
7. Carta de culminación de estudios de la carrera de medicina (en caso de no tener título de medico) o Fondo Negro del Título Universitario debidamente registrado y certificado por la universidad otorgante (para los estudiantes graduados en el exterior el título debe estar debidamente registrado ante las autoridades consulares del respectivo país. Además los títulos médicos deben estar registrados ante el MPPS).
8. Notas Certificadas de Pregrado.
9. Manejo instrumental de un idioma extranjero (haber cursado 48 horas mínimo o 2 UC mínimo y el certificado debe contener la temática del contenido visto).
10. Registro provisional del Artículo 8 o Constancia del cumplimiento del Artículo 8 de la ley del Ejercicio de la Medicina "Emitida por Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria" para profesional de la Medicina.
11. [Oferta de Servicio del MPPS.](#)
12. Certificación Bancaria de cuenta del Banco de Venezuela.
13. [Autorización al MPPS para hacer uso de cuenta bancaria .](#)

